



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
17/06/2024



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 143962Y

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS INSTALACIÓN DE PARQUES DE ESPARCIMIENTO CANINO EN ZUASTI LARRACHE Y ZUASTI PALACIO
VALOR ESTIMADO PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	VALOR ESTIMADO 40.220,85 € PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 40.220,85 € PRESUPUESTO CONTRATO IVA INCLUIDO 48.667,22 €

Antecedentes: Mediante Resolución de Alcaldía 110/2024 de 28 de mayo, se aprobaron las Memorias Valoradas INSTALACIÓN DE PARQUES DE ESPARCIMIENTO CANINO EN ZUASTI LARRACHE Y ZUASTI PALACIO redactadas por el técnico Carlos Rebollo Arbizu. Se dispuso el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento simplificado: OBRAS INSTALACIÓN DE PARQUES DE ESPARCIMIENTO CANINO EN ZUASTI LARRACHE Y ZUASTI PALACIO por importe total de 40.220,85 € IVA EXCLUIDO (48.667,22 € IVA incluido) aprobándose a los efectos correspondientes los pliegos reguladores de la contratación con autorización del gasto.

Vista la tramitación efectuada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y valoración de ofertas de acuerdo al pliego regulador de la contratación según consta en informe obrante en el expediente. Habiéndose aportado por la empresa propuesta como adjudicataria la documentación establecida en el pliego regulador de la contratación, acreditando la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos formulándose propuesta de adjudicación.

Considerando lo dispuesto en los artículos 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018- y lo dispuesto en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y en virtud de las competencias que ostenta esta Alcaldía,

RESUELVO:

1º Adjudicar a la empresa LACUNZA HERMANOS S.L B31455983 el contrato de obras de INSTALACIÓN DE PARQUES DE ESPARCIMIENTO CANINO EN ZUASTI LARRACHE Y ZUASTI PALACIO de acuerdo a las memorias valoradas redactadas por el técnico Carlos Rebollo Arbizu por un importe de 35.035,83 € IVA excluido (Porcentaje de baja del 12,891 %) (42.393,35 € IVA incluido) y conforme a la oferta presentada por la empresa, disponiéndose el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos

1 1690 6090004	ÁREAS DE ESPARCIMIENTO CANINO
----------------	-------------------------------

La motivación de la adjudicación del presente contrato administrativo se fundamenta en la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego regulador de contratación:



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AAHD F7ZD XYF4 NYFK

Resolución Nº 118 de 17/06/2024 "RESOLUCION ALCALDIA Adjudicación Obras Esparcimiento Canino Zuasti Larrache y Zuasti Palacio" - SEGRA 34352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
17/06/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
17/06/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 465 / 2024
17/06/2024



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 143962Y

Licitador	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
B20931788 XCAVA OBRAS Y SERVICIOS S.L	35.193,24 € 89,60 PUNTOS	SI 10 PUNTOS	 99,60 PUNTOS
B31455983 LACUNZA HERMANOS, S.L.	35.035,83 € 90 PUNTOS	SI 10 PUNTOS	 100 PUNTOS
B31090822 Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.	35.897,00 € 87,84 PUNTOS	SI 10 PUNTOS	 97,84 PUNTOS

2º El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 5 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Con carácter previo, el adjudicatario, deberá entregar en el plazo máximo de diez días naturales desde la notificación de la adjudicación los siguientes documentos:

- Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Iza la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por importe de 1.401,43 €.
- Documentación acreditativa de tener contratado un seguro de responsabilidad civil con cobertura de daños y perjuicios de cualquier índole derivados de la ejecución de la obra que se contrata, para ello deberá presentar copia de la póliza de seguro o certificado de la entidad aseguradora así como justificante del pago del seguro.

3º Notificar el presente acuerdo a LACUNZA HERMANOS, S.L, XCAVA OBRAS Y SERVICIOS S.L y CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación. **De acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo, la manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.**"

4º Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

5º Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, a la Dirección facultativa de obras: arquitecto Carlos Rebollo Arbizu.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos:

- a) *Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (arts. 123 y 124 LPACAP), o bien, con carácter sustitutivo y potestativo, interponer reclamación especial en materia de contratación pública, de*



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AAHD F7ZD XYF4 NYFK

Resolución Nº 118 de 17/06/2024 "RESOLUCION ALCALDIA Adjudicación Obras Esparcimiento Canino Zuasti Larrache y Zuasti Palacio" - SEGRA 34352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
17/06/2024



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 143962Y

conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la LF 2/2018, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

- *b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 333 y ss LFAL).*
- *c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente Resolución (arts. 30, 114.1.c) y 112.3 LPACAP y 8, 10 y 46 LJCA).*



FIRMADO POR

La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
17/06/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 465 / 2024
17/06/2024



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AAHD F7ZD XYF4 NYFK

Resolución Nº 118 de 17/06/2024 "RESOLUCION ALCALDIA Adjudicación Obras Esparcimiento Canino Zuasti Larrache y Zuasti Palacio" - SEGRA 34352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>